



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS  
PARA PROVEER, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, 15  
PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

Mediante el Decreto de 27 de septiembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se ha estimado parcialmente el recurso de alzada interpuesto por un opositor contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 19 de mayo de 2023, publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el 22 de mayo de 2023, por el que se resuelven las alegaciones formuladas por los/as aspirantes al cuadernillo y la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio del proceso selectivo (pruebas culturales), se publica la nota de corte para alcanzar el nivel mínimo para su superación y se establece la fecha de apertura de plica.

En el mencionado Decreto se dispone la anulación de la pregunta nº 45 de la prueba de conocimientos del primer ejercicio (prueba cultural) de la fase de oposición del proceso selectivo, instando al Tribunal Calificador para que proceda a la modificación de la plantilla de respuestas correctas de dicho ejercicio, tras la anulación de la pregunta nº 45, y, en consecuencia, realice las actuaciones necesarias para adecuar la puntuación de los/as aspirantes presentados a la prueba cultural a la nueva plantilla correctora.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, el Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 27 de enero de 2023 (BOAM núm. 9.314 de fecha 31 de enero de 2023), y modificado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 28 de febrero de 2023, (BOAM núm. 9.336 de fecha 2 de marzo de 2024) y por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias de 28 de marzo de 2023 (BOAM núm. 9.355 de fecha de 30 de marzo de 2023) en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 30 de agosto de 2022, para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid mediante el sistema de concurso-oposición libre, en la sesión de fecha 18 de octubre de 2023, **HA ACORDADO** lo siguiente:

**PRIMERO.** – Anular la pregunta nº 45 del ejercicio de conocimientos de la fase de oposición (prueba cultural), pasando a estar conformado por 85 preguntas, y, en consecuencia, modificar la plantilla de respuestas correctas del mismo publicada en el Tablón de Edictos el día 5 de mayo de 2023, y proceder a la publicación de la plantilla definitiva como figura en el Anexo que acompaña al presente Anuncio.

Información de Firmantes del Documento





**SEGUNDO-** De conformidad con la facultad recogida en el apartado 5.1 de las Bases Específicas por las que se rige la presente convocatoria, este Tribunal ha decidido modificar la nota de corte para alcanzar el nivel mínimo de 5 puntos para la superación de la prueba de conocimiento establecida por Acuerdo del Tribunal Calificador de 19 de mayo de 2023, y publicada, asimismo, en el Tablón de Edictos el día 22 de mayo de 2023, fijando una nueva nota de corte en 42,41, a fin de no lesionar derechos adquiridos por los/as aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio de acuerdo con la nota de corte inicialmente fijada y que, en su caso, pudieran resultar perjudicados/as por la anulación de la pregunta nº 45.

**TERCERO.** - Celebrar el acto público de apertura de plicas y de individualización de los exámenes correspondientes a los nuevos/as opositores que, tras la estimación parcial del recurso, han superado la prueba cultural del proceso selectivo. Dicha celebración tendrá lugar el día **25 de octubre de 2023**, a las 9:00 horas, en la sala de reuniones de la Subdirección General de Recursos Humanos sita en Avda. Principal 6, Madrid - limitándose el número de asistentes al aforo del mismo.

**CUARTO.** - Publicar el presente Anuncio y el Anexo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Isabel Melús Gil



Información de Firmantes del Documento

